



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Infraestructuras urbanas y ambientales

Código Expediente

Código Documento
 MAM15I00LF

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 1A212P1P2G2P2B0Z06SE



D^a M^a de los Ángeles Armisén Pedrejón, Presidenta de la Excma. Diputación Provincial de Palencia, ha resuelto:

Examinado el expediente de referencia se dicta resolución en base a lo siguiente:

Vista la Orden de 7 de junio de 2021 de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente por la que se concede de forma directa una subvención a esta Diputación Provincial, por importe de 100.000,00 €, para la anualidad 2021, destinada a garantizar el suministro de agua potable en los núcleos de población de esta provincia de Palencia, y para la realización de obras de abastecimiento y saneamiento.

Visto el informe del Servicio de Infraestructuras Urbanas y Ambientales en el que se justifica la necesidad de disponer de la cuantía adicional prevista en la Convocatoria de Subvenciones mediante concurrencia competitiva a Ayuntamientos y Entidades Locales Menores destinadas al suministro de agua con cisternas para localidades en situación de abastecimiento de agua potable (BNDS 546359).

Visto el informe de Intervención sobre la existencia de crédito para la atención del gasto derivado de la modificación de la citada convocatoria.

RESUELVO

PRIMERO: Disponer de la cuantía adicional prevista en la citada convocatoria por importe de 100.000,00 € en su artículo 2º, de conformidad con la ayuda directa concedida mediante la Orden de 7 de junio de 2021 de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, resultando un crédito final para la convocatoria por importe de 160.000,00 €, de acuerdo con la siguiente distribución por partidas presupuestarias:

Aplicación presupuestaria	Anualidad 2021
36. 16101.46201.064	96.000,00 €
36. 16101.46301.064	48.000,00 €
36. 16101.46801.064	16.000,00 €
TOTAL	160.000,00 €

SEGUNDO.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia, y en la Web provincial.